



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**PROCESO COMPARACIÓN DE PRECIOS
TSS-CCC-CP-2023-0003**

**Readecuación oficinas del 5to piso de la Torre de la
Seguridad Social**

Publicado el 29 de marzo del 2023

TABLA DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO Y ALCANCE	3
2. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD SELECCIÓN	3
3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS	3
3.1 Requerimiento	3
3.2 Tiempo Estimado de Ejecución.....	3
3.3 Responsabilidades del Oferente	3
4. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR	4
4.1 Sobre A. Propuestas Técnicas	5
4.2 Sobre B. Oferta Económica	6
5. DURACIÓN DEL SUMINISTRO	6
6. MONEDA DE LA OFERTA	6
7. CONDICIONES DE PAGO	6
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
9. RECEPCION DE PROPUESTAS	7
10. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS	8
11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION	8
11.1 Credenciales.....	8
11.2 Documentación Técnica.....	9
12. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA.....	10
13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	10
14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	11
15. EMPATE ENTRE OFERENTES	11
16. TERMINOS Y CONDICIONES.....	11
17. ERRORES NO SUBSANABLES	12
18. DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO	12
19. CONTRATO	13
20. ENTREGA Y RECEPCIÓN	13
21. FORMULARIOS TIPOS	14
22. ANEXOS	14
23. CONTACTO	14
24. POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	14

1. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas nacionales, que deseen participar en la Comparación de Precios para la adquisición/contratación de **Readecuación oficinas 5to. piso de la Torre de la Seguridad Social**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. TIPO DE PROCESO Y MODALIDAD SELECCIÓN

La contratación objeto del presente documento será realizada a través del proceso de Comparación de Precios. La selección se hará basada en precio una vez sea verificado el cumplimiento de todos los requisitos técnicos y de documentación.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS

3.1 Requerimiento

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Readecuación de las oficinas del 5to. piso de la Torre de la Seguridad Social** de referencia TSS-CCC-CP-2023-0003, de acuerdo con las condiciones fijadas en el **presente documento y la Ficha Técnica que se encuentra como anexo.**

La TSS requiere la contratación de una empresa que proceda a todo costo con la Readecuación de las oficinas del 5to. piso de la Torre de la Seguridad Social ubicada en la Avenida Tiradentes No. 33 Ensanche Naco, D.N, R.D., de tal modo que la institución pueda iniciar inmediatamente sus operaciones al momento de la entrega.

El Oferente/Proponente cotizará el precio global de la Obra, incluyendo materiales, suministros, obras, bienes y servicios que son solicitados, no obstante, deberá presentarse detalle de las partidas con las unidades de medida establecidas por la TSS, precio unitario y cantidad. La sumatoria de los productos del precio unitario por la cantidad de cada partida deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación de los trabajos.

3.2 Tiempo Estimado de Ejecución

El tiempo de ejecución no debe exceder los cuarenta y cinco (45) días laborables contados a partir de la autorización de inicio de los trabajos de adecuación de las oficinas de este local por parte de la TSS.

En las Especificaciones presentamos las descripciones en cuanto a la calidad de los materiales, mano de obra, requisitos según los reglamentos correspondientes, tiempo y forma de ejecución del proyecto. Los proponentes deben ajustarse a los planos y especificaciones suministradas.

3.3 Responsabilidades del Oferente

1. Será responsabilidad del oferente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas por la TSS en los formularios del proyecto, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras, no realizará

ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

2. Debe designar un arquitecto o ingeniero que esté autorizado legalmente como representante técnico, supervisor y encargado del proyecto, el cual debe estar presente permanentemente en el Proyecto.
3. Debe designar un Director de Obra, profesional del área, encargado de dirigir el desarrollo de la obra en todos sus aspectos, resolver las contingencias, revisar, proponer y coordinar con la TSS posibles modificaciones al proyecto exigidas por la marcha de la obra.
4. Debe designar un Ingeniero Eléctrico o Electromecánico, encargado de los trabajos de iluminación, instalaciones eléctricas, data, UPS, cableado, acondicionadores de aire y otros relacionados, según los lineamientos e instrucciones de la TSS a través de la supervisión.
5. El oferente que resulte adjudicatario deberá ejecutar todo el trabajo señalado en los planos, partidas presupuestarias y ficha técnica, cumpliendo con todas las especificaciones dadas.
6. El oferente que resulte adjudicatario deberá realizar todas las actividades de suministro, transporte, instalación y puesta en operación del proyecto de readecuación objeto del presente contrato, suministrando todos los materiales, mobiliarios y equipos nuevos, en perfecto estado.
7. Las garantías de fabricante de los materiales y equipos deben ser entregadas a la TSS, siendo el contratista responsable de las reclamaciones, cambios y reparaciones durante el tiempo de garantía.
8. El oferente que resulte adjudicatario está obligado a cuidar la edificación existente y reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la ejecución de la obra, ya sea dentro del local, a los locales en la Torre, áreas comunes o a terceros.
9. El oferente que resulte adjudicatario deberá, además:
 - Dotar a los operarios que realizarán trabajos en la obra de todos los elementos de protección necesarios de acuerdo a la naturaleza de la labor que realicen.
 - Presentar las Certificaciones de Aporte Empleado por Empleador para los Operarios que realizarán trabajos en la obra.
 - Adoptar las medidas de seguridad necesarias para prevenir incendios y daños en el lugar de trabajo y en las áreas adyacentes.
 - Disponer que los trabajos a realizar en horario diurno no causen ruidos o molesten a los usuarios de la Torre, salvo autorización previa por parte de la TSS.
 - Tomar las medidas necesarias para que los materiales no sean dañados por agua, temperatura, entre otros.
 - Hacerse responsable de la seguridad de todos los materiales, y equipos que utilice en el período de construcción y que se encuentren dentro de las instalaciones de la TSS.
 - Los trabajos para realizarse dentro del local deben permanecer cubiertos, para evitar visualización desde afuera. (Tapar vidrios, ventanas, entre otros)
 - Permitir la entrada de la supervisión de la TSS en cualquier momento que lo considere y esperar a la aprobación de la supervisión para continuar con el cronograma de trabajo.

Está prevista una reunión para evaluación de las áreas, en la fecha y hora establecida en el cronograma de actividades. Las empresas que requieran programar su visita deberán hacerlo vía el portal transaccional o a través de un correo electrónico dentro de este horario con al menos 6 horas en tiempo laborable de anticipación, a cotizaciones@tss.gob.do.

4. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR

Las propuestas deberán ser entregadas en sobres separados, identificados como Sobre A y Sobre B, vía el Portal Transaccional de la DGCP o en sobres cerrados en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso. Cada sobre debe contener la documentación siguiente:

4.1 Sobre A. Propuestas Técnicas

A. Credenciales

- Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034) Subsanable**
- Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042) Subsanable**
- Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. **Subsanable**
- Cartas de referencia de clientes (mínimo 2) a los que la empresa les haya realizado trabajos similares o mayores, que contenga nombre de la empresa, objeto de la obra, fecha de inicio y finalización, trabajo realizado. **Subsanable**
- **Formulario SNCCD049** Experiencia como Contratista. Este formulario deberá completarse con obras nacionales similares de los últimos 5 años, y deberán ser específicos en cuanto a la duración y costo de cada obra. **Subsanable**
 1. **Formulario SNCCD035** Documento con la designación de profesionales clave del proceso. **Subsanable.** Deben ser designados los siguientes profesionales claves dentro del proyecto
 - a. Director de Obra, profesional en el área de construcción civil o arquitectura.
 - b. Profesional permanente dentro de la obra, profesional en el área de construcción civil o arquitectura
 - c. Ingeniero Eléctrico o Electromecánico a cargo de las instalaciones eléctricas y de acondicionadores de aire
 - 2) Documentación del personal clave del proceso. **Subsanable** Detallada a continuación:
 - a. **Formulario SNCCD048** Experiencia Profesional Personal
 - b. Copia de la Certificación de Membresía emitida por el CODIA
 - c. Copia del Título universitario que acrediten la profesionalización en el área requerida
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional). **Subsanable**
- Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII (no es necesario enviar los documentos, serán validados en línea por la institución) **Subsanable**

En el cronograma del proceso quedará establecida una etapa de subsanación de credenciales, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación credencial que no haya sido presentada correctamente, considerando que las credenciales son siempre subsanables de acuerdo con las disposiciones que establece el artículo 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley, dictado mediante Decreto No. 543-12.

B. Documentación Técnica

- 1) Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. Que contenga:
 2. Plan de Trabajo /Documento con la Planificación y Programación de Actividades. Modelar la planificación y programación de las actividades juntamente con sus tareas ordenadas secuencialmente, y cronológicamente, en base a tiempos estimados, mostrando sus fechas de inicio y terminación, vinculadas las actividades y tareas, presentando los recursos asignados. **No subsanable**
- 2) Documento con datos y características de fábrica de los materiales y equipos que se utilizarán indicando (donde aplique) marca, materiales, tamaño, grosor, espesor, modelo, características generales, de cada ítem solicitado. **Subsanable**

- 3) Imágenes a color. Se refiere a fotografías o dibujos fieles en perspectiva propuesto, cumpliendo con las dimensiones y materiales indicados en lo entregado por la TSS. Deben describir materiales a utilizar, color, medidas, marca y modelo, entre otros. **Subsanable**

4.2 Sobre B. Oferta Económica

- 1) Formulario **SNCC.F.033 Oferta Económica** o cotización. **No subsanable** En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.
- 2) **Detalle de Partidas** debidamente completado de las partidas con las unidades de medida establecidas por la TSS, precio unitario y cantidad. **No Subsanable**
- 3) **Análisis de Costos.** Análisis de costos de los precios unitarios. **No Subsanable**
- 4) Garantía de seriedad de la Oferta en Original. Correspondiente a **Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con índices de solvencia y liquidez mayor a 1 en la clasificación de la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana** en la última publicación en su portal web en la fecha de emisión, por un valor del 1% del valor total de la Oferta incluyendo impuestos, en Moneda Local (DOP\$). La vigencia no **deberá ser menor a 2 meses a partir** de la fecha de apertura de la oferta económica, es decir, hasta por lo menos el **02 de julio 2023.** **No subsanable**

5. DURACIÓN DEL SUMINISTRO

Desde la suscripción del contrato correspondiente, hasta: 1) la recepción conforme de todos los bienes y servicio, y el 2) cumplimiento del contrato, no mayor a cuarenta y cinco (45) días laborables.

6. MONEDA DE LA OFERTA

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional (pesos dominicanos, DOP\$)

7. CONDICIONES DE PAGO

- o El pago se hará de la siguiente forma:
 - o Avance inicial equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la Obra. El mismo se gestionará una vez emitido el certificado de registro del contrato por la Contraloría General de la Republica. El recibir este primer pago no condicionará la vigencia del contrato ni la fecha de inicio de los trabajos.
 - o Sesenta por ciento (60%) restante a la recepción provisional de la obra, esto es, cuando la Tesorería de la Seguridad Social tome posesión de la obra una vez superadas las pruebas de terminación y se haya expedido un certificado de recepción provisional.
 - o El veinte por ciento (20%) restante del valor total de la obra será pagado a la recepción satisfactoria del proyecto completo una vez sean recibidos: los planos finales estructurales, arquitectónicos, eléctricos y de climatización, así como las Garantías correspondientes y el recibo de pago del 1% del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores presentado en las cubicaciones
 - o Cada pago se gestionará una vez emitido el registro del contrato por la Contraloría General de la República, recibidos conforme los bienes y servicios contratados y emitida factura con Comprobante Gubernamental, la cual será pagada dentro de los 30 días laborables siguientes a su fecha de vencimiento.
 - o El proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir el pago correspondiente. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes y servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso y la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para contrato y recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo a las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Publicación, llamado a participar en proceso	29/3/2023 04:45 p.m.
Reunión para evaluación de las áreas	03 /04/2023 10:00am – 12m
Período para realizar consultas por parte de los interesados	5/4/2023 01:52 p.m.
Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	10/4/2023 05:26 p.m.
Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	13/4/2023 11:00 a.m.
Apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas. EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	13/4/2023 12:00 m.
Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A”	14/4/2023 05:00 p.m.
Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	21/4/2023 05:00 p.m.
Ponderación y Evaluación de Subsanaciones	25/4/2023 05:00 p.m.
Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	27/4/2023 05:00 p.m.
Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B” EN ACTO DE APERTURA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS	2/5/2023 12:00 m.
Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	5/5/2023 12:00 m.
Adjudicación	12/5/2023 05:00 p.m.
Notificación y Publicación de Adjudicación	15/5/2023 05:00 p.m.
Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	16/5/2023 05:00 p.m.
Suscripción del Contrato	9/6/2023 05:00 p.m.
Publicación del Contrato en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	12/6/2023 05:00 p.m.

9. RECEPCION DE PROPUESTAS

Las propuestas serán recibidas vía el Portal Transaccional de la DGCP o en sobres cerrados en las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social ubicadas en la Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso, a más tardar la fecha indicada para recepción de propuestas en el cronograma. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el proveedor deberá haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do.

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado “¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?” disponible en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0>

10. ACTOS APERTURA DE PROPUESTAS

La Apertura de las propuestas Técnicas y Económicas se hará de forma virtual, por medio de la plataforma **MICROSOFT TEAMS** en la fecha y hora indicadas en el cronograma, con la participación de un Notario Público, representantes del Comité de Compras y Contrataciones y los representantes de los oferentes interesados en participar. A estos fines, se compartirá a todos los interesados a través del Portal Transaccional el detalle para acceder de forma virtual a cada Acto de Apertura, Sobres A y B.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**

No cumple con cualquiera de los criterios de calificación establecidos implica la desestimación de la propuesta y su no calificación para la apertura de propuesta económica en el ítem que corresponda.

11.1 Credenciales

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple/No Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta a más tardar la fecha límite de subsanación	Cumple/No Cumple
“Documento Recepción y Lectura del Código de Ética” Subsanable	Se encuentra debidamente firmado y sellado por la empresa a más tardar la fecha límite para subsanación Si no es entregado por la empresa a más tardar la fecha límite de subsanación la propuesta se descalifica	Cumple/No Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP <u>(no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)</u>	En el Registro de Proveedores del Estado se encuentra activo, con menos de 2 años de actualización, cuenta con la actividad comercial correspondiente a cada artículo en los que participa, consta que tiene cuenta registrada como beneficiario en DIGECOG y se encuentra calificada como MIPYME en el RPE ¹ , a más tardar la fecha límite para subsanación.	Cumple/No Cumple
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII <u>(no es necesario enviar los</u>	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, a más tardar la fecha límite para subsanación	Cumple/No Cumple

¹ En los casos que aplique

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
<u>documentos, serán validados en línea por la institución).</u>		
Cartas de recomendaciones de clientes (mínimo 2) a los que la empresa les haya realizado trabajos similares o mayores, que contenga nombre de la empresa, objeto de la obra, fecha de inicio y finalización, trabajo realizado. Subsanable	Se encuentra en la oferta a más tardar la fecha límite de subsanación. Si no se encuentra o durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B	Cumple/No Cumple
Formulario SNCCD049 Experiencia como Contratista. Este formulario deberá completarse con obras nacionales similares de los últimos 5 años, y deberán ser específicos en cuanto a la duración y costo de cada obra. Subsanable	Se encuentra en la oferta a más tardar la fecha límite de subsanación. Si no se encuentra o durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B	Cumple/No Cumple
Formulario SNCCD035 Documento con la designación de profesionales clave del proceso. Subsanable	Se encuentra en la oferta a más tardar la fecha límite de subsanación. Si no se encuentra o durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B	Cumple/No Cumple

11.2 Documentación Técnica

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
Oferta Técnica, conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES. No subsanable	Se encuentra la Oferta Técnica, detalla todos los requerimientos de presentación de oferta y técnicos. Si no se encuentra en el Acto de Apertura se desestima la propuesta sin más trámite. Si se encuentra y durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B	Cumple/No Cumple
Plan de Trabajo /Documento con la Planificación y Programación de Actividades. Modelar la planificación y programación de las actividades juntamente con sus tareas ordenadas secuencialmente, y cronológicamente, en base a tiempos estimados, mostrando sus fechas de inicio y terminación, vinculadas las actividades y tareas, presentando los recursos asignados. No subsanable	Se encuentra el documento, detalla los datos requeridos. Si no se encuentra en el Acto de Apertura se desestima la propuesta sin más trámite. Si se encuentra y durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B	Cumple/No Cumple
Formulario SNCCD048 Experiencia Profesional Personal. Subsanable	Se encuentra en la oferta a más tardar la fecha límite de subsanación para cada uno del personal profesional propuesto. Si no se encuentra o durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones	Cumple/No Cumple

Requisito	Criterio para Calificar	Calificación
	solicitadas no califica para la apertura de Sobres B	
Copia de la matrícula profesional emitida por el CODIA. Subsanable	Se encuentra en la oferta a más tardar la fecha límite de subsanación para cada uno del personal profesional propuesto. Si no se encuentra o durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B	Cumple/No Cumple
Copia del Título universitario que acrediten la profesionalización en el área requerida	Se encuentra en la oferta a más tardar la fecha límite de subsanación para cada uno del personal profesional propuesto. Si no se encuentra o durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B	Cumple/No cumple
Documento con datos y características de fábrica de los materiales y equipos que se utilizarán indicando (donde aplique) marca, materiales, tamaño, grosor, espesor, modelo, características generales, de cada ítem solicitado. Subsanable	Se encuentra en la oferta a más tardar la fecha límite de subsanación. Si no se encuentra o durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B	Cumple/No Cumple
Imágenes a color. Se refiere a fotografías o dibujos fieles en perspectiva propuesto, cumpliendo con las dimensiones y materiales indicados en lo entregado por la TSS. Deben describir materiales a utilizar, color, medidas, marca y modelo, entre otros. Subsanable	Se encuentra en la oferta a más tardar la fecha límite de subsanación. Si no se encuentra o durante la evaluación se determina que no tiene todas las informaciones solicitadas no califica para la apertura de Sobres B	Cumple/No Cumple

12. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

Los peritos evaluarán y compararán únicamente las ofertas que hayan sido habilitadas para la apertura de la oferta económica, bajo el criterio del menor precio ofertado. De igual modo será evaluado el cumplimiento de los requerimientos de la garantía de seriedad de la oferta (modalidad, monto y vigencia).

No serán consideradas ofertas que sobrepasen el diez por ciento del monto total presupuestado.

13. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes/proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 2 meses contados a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas económicas.

El plazo de vigencia de la oferta requerido en este numeral **será verificado a través de la Garantía de Seriedad de la Oferta** presentada en el sobre económico "Sobre B". Las ofertas que no cumplan por lo menos con el plazo aquí establecido serán eliminadas sin más trámite.

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará bajo un sistema basado en precio, a un único proveedor entre los oferentes que: **1)** hayan sido habilitados para la apertura de su oferta económica, **2)** Que presente el menor precio de los bienes y servicios ofertados según corresponda, y **3)** su Garantía de Seriedad de la Oferta cumpla con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas a aquel que presente el menor precio ofertado según corresponda.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación si cumple técnica y económicamente con lo requerido.

15. EMPATE ENTRE OFERENTES

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el método de sorteo.

16. TERMINOS Y CONDICIONES

- Si el Proveedor renuncia o incumple su compromiso luego de la adjudicación y previo a la suscripción del contrato, la Entidad Contratante ejecutará la Garantía de Mantenimiento de la Oferta como justa indemnización por los daños ocasionados, sin perjuicio de cualquier otra acción legal que considere y procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente en el orden de adjudicación y de conformidad con el reporte de lugares ocupados. En caso de no concurrir varios oferentes en el proceso, se procederá según la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación.
- Si luego de la suscripción del contrato el proveedor no sule los servicios en el plazo, cantidad o calidad requeridos, se entenderá que renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.
- La remisión de la cotización indica la aceptación de los términos establecidos.
- La respuesta será remitida a todos los interesados por medio de un mensaje en el portal Transaccional de la DGCP
- El adjudicatario no podrá, bajo pretexto de cambios en leyes, políticas, resoluciones y medidas que puedan afectar su sector, o por error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados, durante la vigencia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada.

Las respuestas a las consultas, la notificación de errores a subsanar, la participación en la apertura del sobre B y la adjudicación serán notificadas vía el Portal Transaccional de la DGCP.

17. ERRORES NO SUBSANABLES

Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos **no subsanables** o que los mismos no contengan las informaciones solicitadas.
- Presentar la Garantía de Mantenimiento de la Oferta con monto insuficiente para cubrir al menos el 1% del valor total de la propuesta incluyendo impuestos, con formato, vigencia y monedas distintas a las solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica, o que el ITBIS en la misma no esté transparentado o de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Presentar la oferta en moneda diferente a pesos dominicanos.
- Incluir dentro del Sobre A - Credenciales y Oferta Técnica, cualesquiera de los documentos solicitados para el Sobre B - Oferta Económica, u otro documento que sugiera, evidencie o indique valores relacionados a los precios de cotización.
 - No encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de seguridad social en la fecha límite de subsanación si aplica
 - No encontrarse registrado como Beneficiario en DIGECOG en la fecha límite de subsanación

Nota: Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el **cronograma de actividades**, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

18. DOCUMENTOS POR PRESENTAR POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Una vez notificada la adjudicación, el proveedor adjudicado debe de presentar dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de adjudicación, los siguientes documentos, si aplica, para la creación del contrato en la fecha y plazos establecidos.

- 1) Garantía de Fiel Cumplimiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento 543-12. Esta garantía debe estar expresada en **Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros**, y será vigente por un período de un (01) año, En original, en la fecha y plazos establecidos en el Cronograma
Esta Garantía corresponde a un 4% del monto total adjudicado incluyendo impuestos.
En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un 1% del monto total adjudicado incluyendo impuestos.
- 2) Garantía de Buen Uso de Anticipo. Esta garantía debe estar expresada en **Póliza de Seguro de una Compañía de Seguros con calificación mayor a 1 en los índices de solvencia y liquidez de la Superintendencia de Seguros, correspondiente al 100% del valor total del anticipo incluyendo impuestos**, vigente por un período de un (01) año. En original
- 3) Copia de los Estatutos Sociales del oferente participante, en caso de ser un oferente constituido bajo las leyes de la República Dominicana los indicados Estatutos deberán estar conforme a la Ley No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008, sobre las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones. En formato físico y digital
- 4) Copia de la última Acta de Asamblea. En formato físico y digital

- 5) Copia legible y vigente de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal. En caso de ser extranjero con residencia, depositará copia legible y vigente de la Cédula de Identidad o Pasaporte si no reside en el país. En formato físico y digital
- 6) Poder de Representación otorgado ante Notario Público Nacional o copia del Acta de la Asamblea del Consejo de Administración o de la Asamblea General de Accionistas o Socios, según sea el caso. Si la Sociedad Comercial participante está representada por su presidente o Gerente, y siempre y cuando los Estatutos Sociales le otorguen el Poder de Representación de la sociedad, no es necesario presentar este requerimiento. En formato físico y digital
 - i. Registro Mercantil Vigente. En formato físico y digital
 - ii. Garantía de Vicios Ocultos al finalizar los trabajos, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del costo total a que hayan ascendido todos los trabajos realizados al concluir la Obra. Esta garantía deberá ser por un período de tres (3) años contados a partir de la Recepción Definitiva, con la finalidad de asegurar los trabajos de cualquier reparación que surja por algún defecto de construcción no detectado en el momento de recibir la Obra. La garantía deberá ser otorgada por una compañía de seguros con su correspondiente fianza, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. Esto en adición a lo establecido en los artículos 1792 y siguientes del Código Civil Dominicano.

19. CONTRATO

La empresa que resulte adjudicataria deberá firmar un contrato con la Tesorería de la Seguridad Social, el cual será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos. Tendrá vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su firma. El modelo de contrato se encuentra adjunto.

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar. En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Tesorería de la Seguridad Social solicitará a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

20. ENTREGA Y RECEPCIÓN

Todos los bienes y servicios adjudicados deberán ser entregados conforme a las especificaciones técnicas solicitadas. La entrega no deberá exceder los cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir de la firma y registro del contrato en la Contraloría General de la República.

Si los bienes y servicios son recibidos CONFORME y de acuerdo con lo establecido en el presente documento y el contrato, se procede a la recepción definitiva. Agotado este proceso y presentada la factura por parte del proveedor se procederá a tramitar el pago correspondiente a esta etapa.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva, y de los cuales no se hayan entregado todas las cantidades solicitadas.

Si se estimase que los citados Bienes y Servicios no fueron entregados completos o no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejará a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.

21. FORMULARIOS TIPOS

El oferente/proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en las presentes Especificaciones Técnicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

22. ANEXOS

1. Ficha Técnica
2. Detalle de partidas para Presupuesto
3. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
4. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
5. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
6. Experiencia como Contratista (SNCC.D.049)
7. Experiencia Profesional Personal Propuesto (SNCC.D.048) Modelo de Contrato de Obra
8. Documento de Recepción y Lectura del Código de Ética de la TSS

23. CONTACTO

Para consultas sobre el proceso y solicitud de citas puede comunicarse por mensaje en el Portal Transaccional de la DGCP o a por las siguientes vías:

Correo: cotizaciones@tss.gob.do
Tels. 809-567-5049 ext. 3037

24. POLITICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.





ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

Readecuación 5to Nivel oficina TSS Torre de la Seguridad Social
Av. Tiradentes #33, Ens. Naco, D.N, R.D

5 de Marzo 2023

Para la ejecución de estas readecuaciones debe cumplirse con los sigtes requisitos y especificaciones técnicas:

MATERIALES ACEPTABLES

Dentro de los requerimientos técnicos, deberán cumplirse las condiciones de calidad y seguridad mínimas que deben tener cada uno de los materiales y componentes a ser utilizados por el contratista en la ejecución de las instalaciones, dichos componentes deberán enunciar las marcas de su propuesta y asegurar la disponibilidad en el mercado local. Se tomará en cuenta la lista de suplidores.

Es importante señalar, que los materiales propuestos serán revisados por la supervisión de la TSS, para garantizar que los mismos se correspondan con los propuestos por el contratista.

REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCION

- Para la ejecución de estos trabajos, es necesario cumplir con las características y requerimientos en relación a la calidad de los componentes y materiales a usar.
- Es estrictamente obligatorio, según lo planteado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, que todo el personal obrero y técnico que trabaje con el contratista, use los equipos de protección personal para cumplir con las normas de seguridad vigentes. Estos equipos serían los sigtes:
 1. Protección de Cabeza: Cascos de seguridad.
 2. Protección Facial: Gafas, Caretas y Pantallas faciales.
 3. Protectores Auditivos: Tapones, Orejeras y Cascos Anti Ruidos.
 4. Protección Respiratoria: Filtros, Mascarillas y Respiradores.
 5. Protección Corporal: Chalecos, Fajas, Chaquetas y Cinturones.
 6. Zapatos y Botas de Seguridad.
 7. Protección Manual: Guantes y Manoplas.
 8. Arnés de seguridad a partir de 2.5m de altura en interiores y exteriores
 9. Línea de vida en andamios y/o plataformas al realizar trabajos a partir de los 4.5 m de altura

- El contratista y/o constructora, deberá suministrar los documentos de identidad de todo el personal técnico y obrero que laborará en la obra y en caso de realizar un cambio, deberá notificarlo con antelación a la supervisión de la TSS.
- Estas instalaciones deben realizarse en el menor tiempo posible, se tomará en cuenta el tiempo de ejecución, pues se persigue culminar los trabajos en un plazo de 30 días calendario o menos.
- Es necesario que todo oferente interesado visite la edificación para que tenga una mejor perspectiva de los trabajos y pueda garantizar que la propuesta económica se corresponda con la realidad.
- El Presupuesto debe tener anexo las especificaciones técnicas de todos los materiales a utilizar, acompañados de sus respectivas imágenes.
- El contratista deberá proporcionar un cronograma de trabajo, donde se detallen las tareas del proyecto.
- También deberá proporcionar una bitácora, donde diariamente queden registrados los trabajos realizados, los cuales serán corroborados y firmados por el supervisor a cargo.
- Todas las canalizaciones para comunicación y alimentación eléctrica, deben ser soterradas y en caso de no ser posible, deberán canalizarse en tubería EMT con sus registros y accesorios correspondientes en coordinación con la supervisión.
- El contratista debe crear una logística para las desinstalaciones, demoliciones e intervenciones estructurales que generen ruido en horario nocturno, para no interferir en las actividades laborales de la torre y en caso de causar cualquier daño durante dicha ejecución, el contratista debe comprometerse a responder y solucionar el mismo.
- Es de suma importancia que el contratista asuma la logística, en lo referente al bote de escombros y/o desperdicios, los cuales, deben colocarse en sacos y ser bajados por la escalera de servicio, ya que no está permitido el uso del elevador para tales fines, tomando en consideración el lugar y hora específica para depositarlos, con previa coordinación de la TSS, para que esta actividad no interfiera con las actividades laborales que se realizan en la torre.
- Todos los muros intervenidos, ya sea por ranuras, agujeros o por desinstalaciones de divisiones existentes, deberán ser masillados y pintados correctamente con pintura acrílica superior, según la especificación.

- En cuanto al piso, deberá suministrarse e instalarse de vinyl alto tránsito tipo madera fondo gris sobre piso existente con sus zócalos correspondientes.
- El plafón de la recepción será flotante en sheetrock, con una fascia perimetral retirada 30 cms de los muros y en su interior una mangera led para luz indirecta, además de 6 lámparas circulares empotrables de plafón.
- Las nuevas divisiones en sheetrock deberán contar con estructura metálica galvanizada de 2 1/2" y planchas de 1/2" doble cara, con aislante Termo acústico de densidad = 10.
- El suministro e instalación de las divisiones y puertas en cristal abatibles y corredizas, deben ser hasta altura de plafón, en perfilera de aluminio P40 y cristal canteado de 3/8" con herrajes inox y laminado frost a 1.20 m de altura en 3er Nivel. En el caso de las puertas abatibles y corredizas, estas deben tener una altura mínima de 2.10 m con su transo.
- Las lámparas de plafón a usar deberán ser tipo panel led 2' X 2', 40W y de 2' x 4', 72W a 120VAC, con difusor acrílico.
- El alambrado interno para la alimentación eléctrica de las estaciones de trabajo, debe hacerse en cables de goma de tres hilos, de acuerdo a las normas internacionales de seguridad y protección vigentes y la buena práctica.
- Todos los materiales y componentes a usar deben ser fabricados en USA o Europa

LEVANTAMIENTOS PARA MEDICIÓN Y PAGO

El Contratista notificará por escrito al Supervisor, cualquier discrepancia que surja entre la ejecución y el presupuesto, que servirán como base de control de medida y pago de todas las partidas relacionadas con esta intervención, si llegase a existir alguna diferencia, la misma será consensuada entre ambas partes a los fines de crear toda la constancia posible de dichas volumetrías, solo la Dirección Administrativa podrá autorizar cambios tales como, aumento de cantidad, aumento de precios o sustitución de cualquier actividad.

DETALLE GRAFICO DE INSUMOS A USAR

Descripción

Imagen

<p>Suministro e instalación de muro de sheetrock con estructura metálica galvanizada de 2 1/2" y planchas de 1/2" doble cara, con aislante Termo acústico de densidad = 10, en 5to Nivel</p>	
<p>Suministro e instalación de plafón flotante en sheetrock y fascia perimetral con iluminación led indirecta y 6 lámparas empotrables circulares para recepción.</p>	
<p>Suministro de materiales e instalación de plafón comercial 2' x 2' en fibra mineral para 5to nivel</p>	
<p>Suministro e instalación de plafón machihembrado en PVC color blanco mate en baños 5to nivel</p>	

Suministro e instalación de divisiones en cristal con puertas abatibles y corredizas en perfilaría de aluminio P40, cristal canteado de 3/8" y herrajes inox hasta nivel de plafón en 5to Nivel, con laminado frost a 1.20 m de altura. (Ver diseño en documento Especificaciones técnicas)



Suministro e instalación dispensadores de papel toalla, papel higiénico y jabón líquido color blanco en baños 5to nivel.



Suministro e instalación de mueble de baño doble completo, lacado en color blanco y espejo con medidas de 1.20 x 0.46 m, para baño de damas 5to nivel



Suministro e instalación de mueble de baño completo lacado en color blanco y espejo con medida de 0.60 x 0.46 m, para baño mixto 5to nivel



Suministro e instalación de orinal completo para baño mixto del 5to nivel



Suministro e instalación de inodoro de bajo consumo de agua, color blanco, doble descarga y tapa soft close en 5to nivel



Suministro e instalación de divisiones fenólicas con acabado color gris y acero inoxidable en baños del 5to nivel



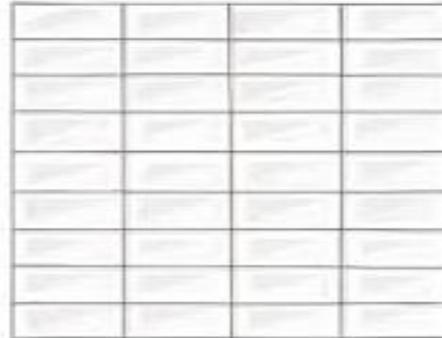
Suministro e instalación de piso en vinil tipo madera machihembrado alto tránsito fondo gris para colocar sobre piso existente del 5to nivel (Incluye remoción de zócalos de cerámica existentes y suministro e instalación de zócalos en vinyl)



Suministro e instalación de cerámicas formato 0.60 x 0.60m color gris para piso del baño mixto del 5to nivel (Incluye remoción de las existentes)



Suministro y colocación de azulejos color blanco mate con este mismo patrón en paredes de baños del 5to nivel



Suministro e instalación de lámparas tipo panel led de plafón, 2' X 2', 40W a 120VAC, 6,500 k, con difusor acrílico de fabricación USA. (5to Nivel)



Suministro e instalación de lámparas tipo panel led de plafón 2' X 2' para 3er nivel. 40W, 120VAC, 6,500K, con difusor acrílico, de fabricación USA. (5to Nivel)



Suministro e instalación de lámpara de emergencia doble foco Led, 120VAC de fabricación EE. UU. (5to Nivel)



Suministro e instalación de lámpara circular empotrable tipo panel led de plafón, 4 y 18W a 120VAC, con difusor acrílico. (5to Nivel)



Suministro e instalación de TC 110V, UPS y tomas de data, según requerimientos



Suministro e instalación de 2 Unidades Manejadoras Completas de 5 TR 208/1/60 R410A INVERTER con su sistema de control, ductería y rejillas para el 5to nivel (Incluye todos los materiales de instalación)

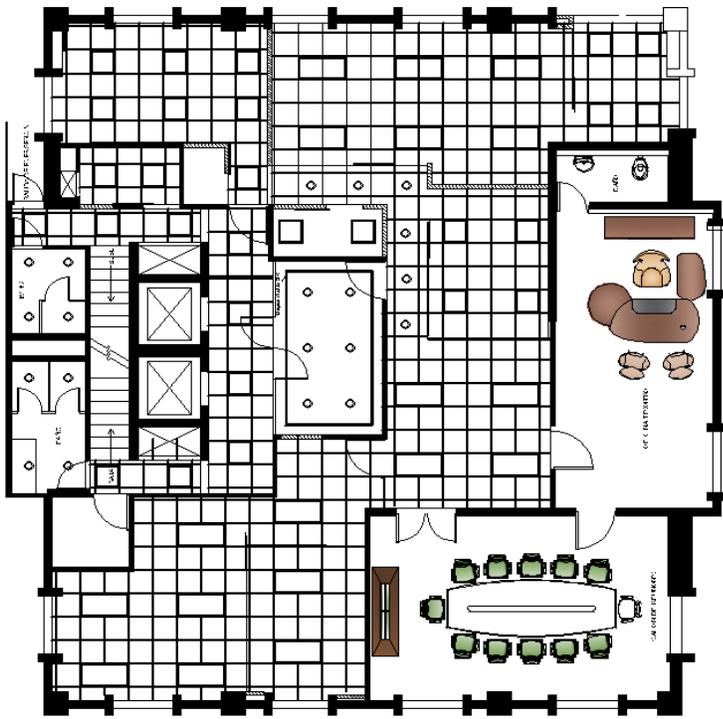


NOTA:

- las imágenes de los insumos plasmados en este documento son solo de referencia, no Necesariamente se relacionan con la marca o tipo a proponer según el requerimiento.

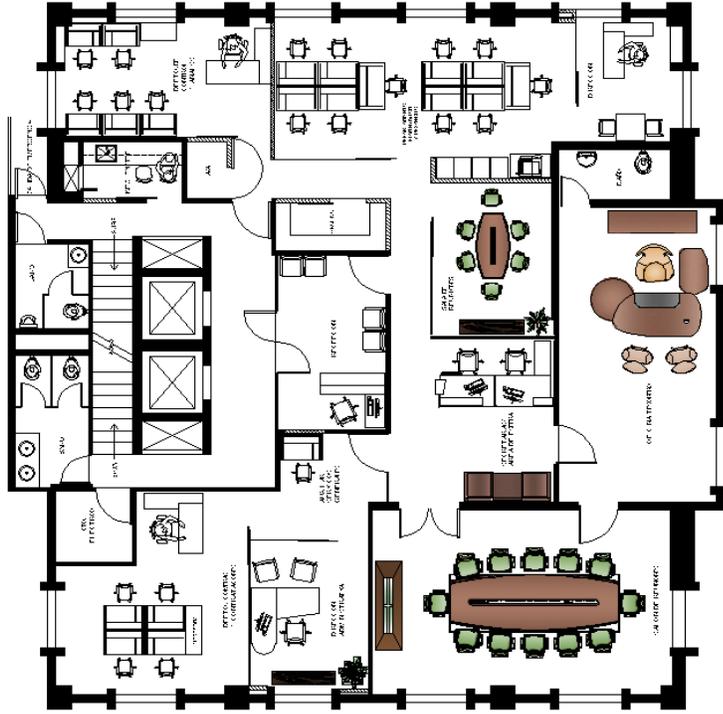
**PLANOS ARQUITECTONICOS Y
DIMENSIONADOS DE LA PROPUESTA**

PLANOS ELECTRICOS DE LA PROPUESTA



PLANTA PLAFONES Y LUMINARIAS PROPUESTAS 5to. NIVEL
ESCALA 1:50

LEYENDA DE PUFROS
 ■ MÓDULO DE PLAFÓN
 ▨ PLAFÓN



PLANTA ARQUITECTÓNICA 5to NIVEL
ESCALA 1:50

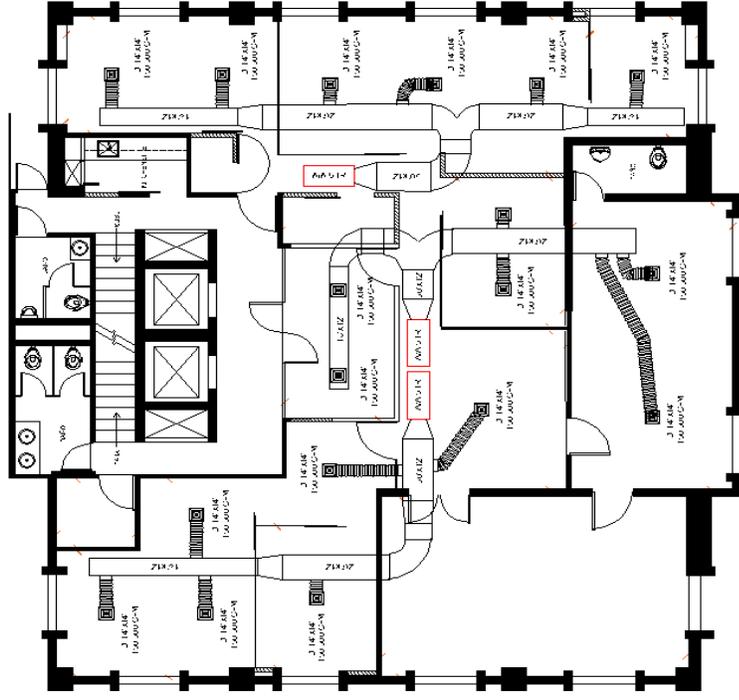
LEYENDA DE PUFROS
 ■ MÓDULO DE PLAFÓN
 ▨ PLAFÓN

LEYENDA

- 1. PARED DE CONCRETO
- 2. PARED DE GYPSUM BOARD
- 3. PARED DE ALUMINIO
- 4. PARED DE VIDRIO
- 5. PARED DE ACERO
- 6. PARED DE MADERA
- 7. PARED DE PIEDRA
- 8. PARED DE YESO
- 9. PARED DE PLASTICO
- 10. PARED DE PAPIRO
- 11. PARED DE CEMENTO
- 12. PARED DE LADRILLO
- 13. PARED DE BLOQUE
- 14. PARED DE CARBON
- 15. PARED DE HERRAJE
- 16. PARED DE ORO
- 17. PARED DE PLATA
- 18. PARED DE COBRE
- 19. PARED DE NIQUEL
- 20. PARED DE ZINCO
- 21. PARED DE CROMO
- 22. PARED DE NIOBIO
- 23. PARED DE TANTALUM
- 24. PARED DE MOLIBDENO
- 25. PARED DE VANADIO
- 26. PARED DE COBALTO
- 27. PARED DE NIOBIO
- 28. PARED DE TANTALUM
- 29. PARED DE MOLIBDENO
- 30. PARED DE VANADIO
- 31. PARED DE COBALTO
- 32. PARED DE NIOBIO
- 33. PARED DE TANTALUM
- 34. PARED DE MOLIBDENO
- 35. PARED DE VANADIO
- 36. PARED DE COBALTO
- 37. PARED DE NIOBIO
- 38. PARED DE TANTALUM
- 39. PARED DE MOLIBDENO
- 40. PARED DE VANADIO
- 41. PARED DE COBALTO
- 42. PARED DE NIOBIO
- 43. PARED DE TANTALUM
- 44. PARED DE MOLIBDENO
- 45. PARED DE VANADIO
- 46. PARED DE COBALTO
- 47. PARED DE NIOBIO
- 48. PARED DE TANTALUM
- 49. PARED DE MOLIBDENO
- 50. PARED DE VANADIO
- 51. PARED DE COBALTO
- 52. PARED DE NIOBIO
- 53. PARED DE TANTALUM
- 54. PARED DE MOLIBDENO
- 55. PARED DE VANADIO
- 56. PARED DE COBALTO
- 57. PARED DE NIOBIO
- 58. PARED DE TANTALUM
- 59. PARED DE MOLIBDENO
- 60. PARED DE VANADIO
- 61. PARED DE COBALTO
- 62. PARED DE NIOBIO
- 63. PARED DE TANTALUM
- 64. PARED DE MOLIBDENO
- 65. PARED DE VANADIO
- 66. PARED DE COBALTO
- 67. PARED DE NIOBIO
- 68. PARED DE TANTALUM
- 69. PARED DE MOLIBDENO
- 70. PARED DE VANADIO
- 71. PARED DE COBALTO
- 72. PARED DE NIOBIO
- 73. PARED DE TANTALUM
- 74. PARED DE MOLIBDENO
- 75. PARED DE VANADIO
- 76. PARED DE COBALTO
- 77. PARED DE NIOBIO
- 78. PARED DE TANTALUM
- 79. PARED DE MOLIBDENO
- 80. PARED DE VANADIO
- 81. PARED DE COBALTO
- 82. PARED DE NIOBIO
- 83. PARED DE TANTALUM
- 84. PARED DE MOLIBDENO
- 85. PARED DE VANADIO
- 86. PARED DE COBALTO
- 87. PARED DE NIOBIO
- 88. PARED DE TANTALUM
- 89. PARED DE MOLIBDENO
- 90. PARED DE VANADIO
- 91. PARED DE COBALTO
- 92. PARED DE NIOBIO
- 93. PARED DE TANTALUM
- 94. PARED DE MOLIBDENO
- 95. PARED DE VANADIO
- 96. PARED DE COBALTO
- 97. PARED DE NIOBIO
- 98. PARED DE TANTALUM
- 99. PARED DE MOLIBDENO
- 100. PARED DE VANADIO

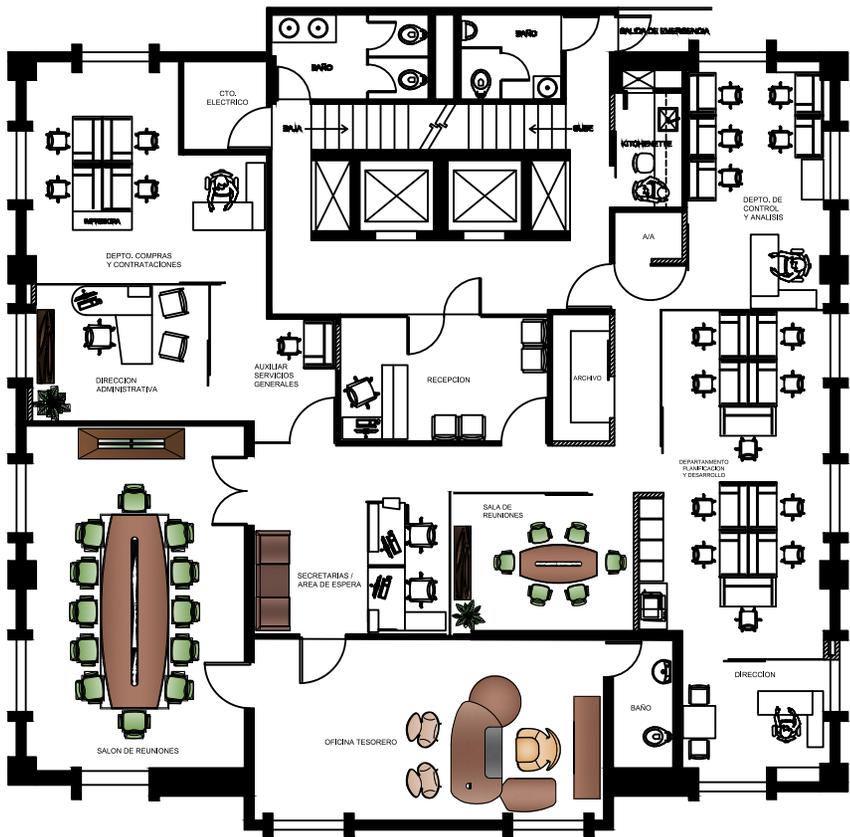
PROYECTO: PLAN DE LUZ Y SONIDO DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS BÁSICAS	UBICACIÓN: CALLE 13 No. 100, Bogotá, D.C.	CLIENTE: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IVIC)	FECHA: 15 de Agosto de 2011	PROYECTANTE: ARQUITECTO EN CARGO	ESCALA: 1:50	HOJA: 47
PROYECTANTE: ARQUITECTO EN CARGO	UBICACIÓN: CALLE 13 No. 100, Bogotá, D.C.	CLIENTE: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IVIC)	FECHA: 15 de Agosto de 2011	PROYECTANTE: ARQUITECTO EN CARGO	ESCALA: 1:50	HOJA: 47
PROYECTANTE: ARQUITECTO EN CARGO	UBICACIÓN: CALLE 13 No. 100, Bogotá, D.C.	CLIENTE: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IVIC)	FECHA: 15 de Agosto de 2011	PROYECTANTE: ARQUITECTO EN CARGO	ESCALA: 1:50	HOJA: 47
PROYECTANTE: ARQUITECTO EN CARGO	UBICACIÓN: CALLE 13 No. 100, Bogotá, D.C.	CLIENTE: INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (IVIC)	FECHA: 15 de Agosto de 2011	PROYECTANTE: ARQUITECTO EN CARGO	ESCALA: 1:50	HOJA: 47

**PLANOS SISTEMA DE CLIMATIZACION 5to
NIVEL PROPUESTO**



PLANTA SISTEMA AIRE ACONDICIONADO 5to NIVEL
 ESCALA 1:50

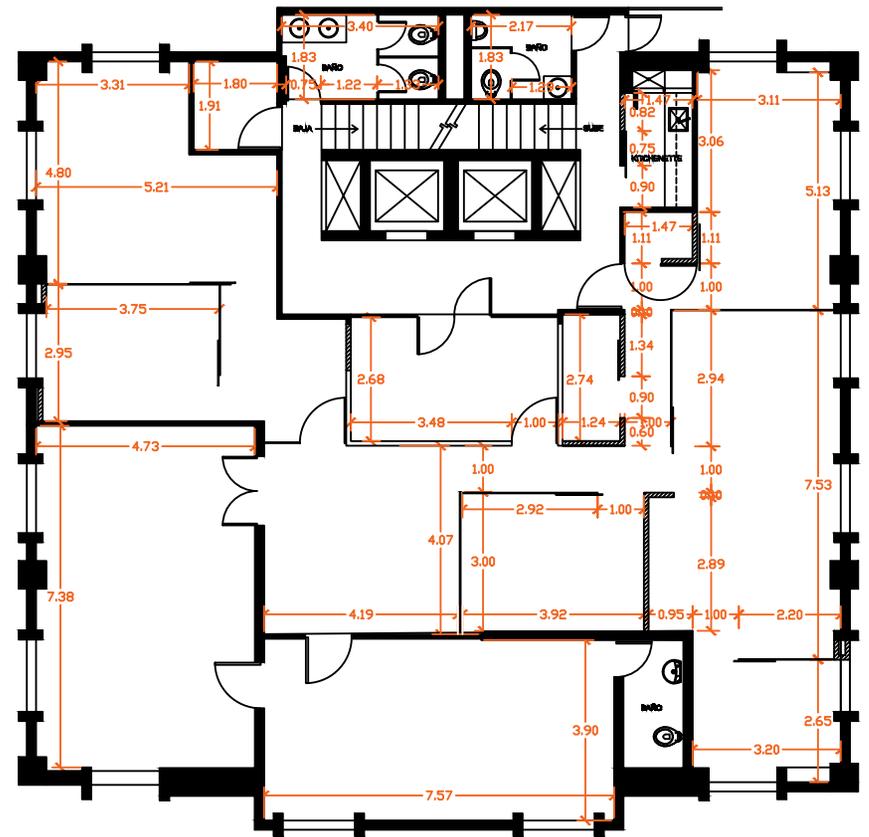
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	FECHA:	15/08/2011	PROYECTANTE:	ING. JUAN CARLOS GARCÍA
CLIENTE:	UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE GUATEMALA	PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTANTE:	ING. JUAN CARLOS GARCÍA
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTANTE:	ING. JUAN CARLOS GARCÍA
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTANTE:	ING. JUAN CARLOS GARCÍA
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTANTE:	ING. JUAN CARLOS GARCÍA
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTANTE:	ING. JUAN CARLOS GARCÍA
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTANTE:	ING. JUAN CARLOS GARCÍA
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTANTE:	ING. JUAN CARLOS GARCÍA
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTANTE:	ING. JUAN CARLOS GARCÍA
PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTO:	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR DE LA INGENIERÍA Y LA CIENCIA	PROYECTANTE:	ING. JUAN CARLOS GARCÍA



PLANTA ARQUITECTONICA 5to NIVEL
ESCALA: 1/50

LEYENDA DE MUROS

- MURO EXISTENTE
- NUEVO MURO



PLANTA DIMENSIONADA 5to NIVEL
ESCALA: 1/50

LEYENDA DE MUROS

- MURO EXISTENTE
- NUEVO MURO

	PROYECTO:	DISEÑO ARQUITECTONICO:	CODIA	DISEÑO ESTRUCTURAL:	CODIA	DISEÑO SANITARIO:	CODIA	SUPERVISION Y COORDINACION ARQUITECTONICA:	PLANO	ENTREGA Y REVISIONES	RESERVADO PARA SELLOS
	REMODELACION 3er y 5to NIVEL OFICINAS ADMINISTRATIVAS TSS	Arq. Miguel Angel Herrera B.	21631					Arq. Miguel Angel Herrera B.	PLANTA ARQUITECTONICA Y DIMENSIONADA 5to NIVEL		
	PROPIETARIO/PROMOTORA:	DIBUJOS:	CODIA	DISEÑO ELECTRICO:	CODIA	DISEÑO ACONDICIONAMIENTO:	CODIA	COLABORADORES DE PROYECTO:	ESCALA		NUMERO DE PLANO
	TSS	Arq. Miguel Angel Herrera B.	21631						1/50		1/2

QUEDA RESERVADA LA PROPIEDAD INTELECTUAL